

CONSTANCIA

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado de la Presidencia, por medio de la presente hace constar que esta Secretaría, en base a las atribuciones que le competen no realiza el cobro de tasas o derechos por servicios prestados al público, en vista que su función es la Coordinación del Gabinete de Prevención.

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de agosto de 2016.




Lic. EDWIN EDGARDO ROSALES
Gerente Administrativo-SP